



Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial

Distr. general
3 de noviembre de 2010
Español
Original: inglés

Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial 76º período de sesiones

Acta resumida de la 1985ª sesión

Celebrada en el Palais Wilson, Ginebra, el martes 23 de febrero de 2010, a las 15.00 horas

Presidente: Sr. Kemal

Sumario

Examen de los informes, observaciones e información presentados por los Estados partes de conformidad con el artículo 9 de la Convención (*continuación*)

17º y 18º informes periódicos de los Países Bajos

La presente acta podrá ser objeto de correcciones.

Las correcciones deberán redactarse en uno de los idiomas de trabajo. Deberán presentarse en forma de memorando, incorporarse en un ejemplar del acta y enviarse, *dentro del plazo de una semana a partir de la fecha del presente documento*, a la Dependencia de Edición, oficina E.4108, Palacio de las Naciones, Ginebra.

Las correcciones que se introduzcan en las actas de las sesiones públicas del Comité se reunirán en un documento único que se publicará poco después del período de sesiones.

Se declara abierta la sesión a las 15.05 horas.

Examen de los informes, observaciones e información presentados por los Estados partes de conformidad con el artículo 9 de la Convención (continuación)

17º y 18º informes periódicos de los Países Bajos (CERD/C/NLD/18; CERD/C/NLD/Q/18 y Add.1; HRI/CORE/1/Add.66)

1. *Por invitación del Presidente, los miembros de la delegación de los Países Bajos toman asiento a la mesa del Comité.*

2. **La Sra. Haimé** (Países Bajos) ofrece al Comité información actualizada sobre la situación política y dice que la coalición en el Gobierno no ha podido llegar a un acuerdo para prorrogar la permanencia de las tropas holandesas en la provincia afgana de Uruzgán. Así pues, el 20 de febrero de 2010 el Primer Ministro presentó a la Reina la renuncia de los ministros y secretarios de Estado del partido laborista y puso a su disposición las carteras de los demás ministros y secretarios de Estado. La Reina ha iniciado sus consultas y está previsto que pida a los demás ministros que se ocupen de todos los asuntos hasta las elecciones de 2011 o que se preparen para la celebración de elecciones anticipadas antes del verano de 2010.

3. La oradora presenta los informes periódicos 17º y 18º de su país (CERD/C/NLD/18) y dice que, como el Gobierno rechaza todas las formas de discriminación en la misma medida, no ha elaborado políticas sobre ningún tipo concreto de discriminación, incluida la discriminación racial. Reconoce que el debate sobre la inmigración y la integración que está teniendo lugar en su país ha despertado el interés de los demás países y, en ocasiones, ha sido más virulento de lo habitual. No obstante, la libertad de expresión es uno de los pilares de la democracia y las posiciones extremas que han atraído la atención de los medios de comunicación no reflejan una situación real en la que son muchos los que tratan de encontrar un terreno común, a pesar de sus diferencias de opinión. En un informe reciente, el Instituto de Investigación Social de los Países Bajos concluyó que se había producido un claro cambio de actitud entre los holandeses, y la población se mostraba más tolerante con la integración de las minorías. No obstante, las autoridades son conscientes de que aún son muchos los que mantienen opiniones negativas de los inmigrantes, especialmente los musulmanes.

4. El Gobierno que tomó posesión en 2007 ha hecho de la lucha contra la discriminación racial un avanzada de sus políticas, en consonancia con su planteamiento general de integración de los recién llegados. En noviembre de 2009, aclaró su posición sobre la integración en un documento enviado al Parlamento en el que se hacía referencia a problemas como la situación de los jóvenes que no procedían del mundo occidental en el mercado de trabajo y la excesiva representación de los jóvenes de origen marroquí y antillano en las cifras de la delincuencia. Afirma también que se confía en que los inmigrantes se integrarán en la sociedad holandesa y contribuirán a ella. La obligación moral de hacer un esfuerzo extraordinario se ha formalizado en un procedimiento obligatorio de integración cívica. Los cursos de integración cívica, en los que el Gobierno gasta 500 millones de euros cada año, sirven para ayudar a aprender el idioma holandés y las normas, valores y costumbres del país, lo que permite a los inmigrantes participar de forma plena en la sociedad holandesa. Los cursos son un punto de partida esencial para el empleo y la educación, los dos principales motores de la integración. El programa se ha hecho obligatorio a fin de destacar la importancia que reviste el dominio del idioma y velar por que las creencias culturales y religiosas imperantes en algunas comunidades no impidan a las personas, especialmente las mujeres, participar en los cursos para integrarse luego en la sociedad.

5. Muchos inmigrantes asisten a la escuela, trabajan y participan en la sociedad. En algunas esferas se han conseguido avances importantes: cada vez es mayor el número de inmigrantes que hablan holandés, ha mejorado el rendimiento escolar, el porcentaje de inmigrantes que han recibido enseñanza superior se ha duplicado en los últimos diez años y el nivel de empleo y las aptitudes empresariales de los extranjeros han aumentado de forma significativa. Del continuo progreso que se está consiguiendo da fe la sobria reacción de las comunidades inmigrantes ante la película *Fitna*, del político Geert Wilders. Aun defendiendo el derecho constitucional de Wilders a expresar su opinión, señalaron que algunos musulmanes practicantes habían encontrado la película ofensiva. Además, son pocos actualmente los que discuten la posición básica del Gobierno de que la integración exige un esfuerzo extra por parte de los inmigrantes, que el terreno común se encontrará en el estado de derecho y que el dominio del idioma holandés es esencial.

6. Durante el período que se examina, el Gobierno ha adoptado varias medidas para mejorar todas las etapas del proceso de presentación de denuncias por discriminación. Entre 2002 y 2006 se estableció una red de servicios de lucha contra la discriminación para que la población pudiera denunciar los incidentes y se instaló una línea de comunicación subvencionada a través de Internet para la presentación de denuncias sobre declaraciones discriminatorias. En diciembre de 2007 entró en vigor un nuevo conjunto de instrucciones para la policía y la fiscalía acerca de la discriminación en virtud de las cuales la policía ha de mantener un registro de todos los informes y denuncias formales relacionados con la discriminación. Se han adoptado medidas para lograr una cooperación más estrecha entre la policía, la fiscalía y las dependencias que se encargan de la lucha contra la discriminación a fin de facilitar una tramitación mejor y más rápida de los incidentes y establecer un enfoque más concentrado y de carácter regional de la lucha contra la discriminación. La fiscalía tiene en cuenta factores ligados a la discriminación a la hora de recomendar las penas. En enero de 2004 se enmendó el Código Penal a fin de incrementar las penas máximas aplicables en relación con las formas sistemáticas de discriminación.

7. El Gobierno ha invertido también en la transmisión de información más fiable para combatir la discriminación de manera más eficaz. Periódicamente se publican informes sobre el racismo y la discriminación racial en general y sobre temas más específicos, como el extremismo y el racismo en el mercado de trabajo.

8. A fin de ampliar el abanico de medidas preventivas a disposición del Gobierno, se han emprendido varias actividades encaminadas a mejorar el entendimiento entre los diferentes grupos. Se celebran frecuentes consultas con las organizaciones de las minorías étnicas y los musulmanes y se ha puesto en marcha una campaña en la que se presentan ejemplos positivos de cooperación o contactos entre diferentes grupos. En las respuestas escritas a la lista de cuestiones del Comité (CERD/C/NLD/Q/18/Add.1) puede encontrarse información adicional sobre las medidas adoptadas en las esferas del empleo, la educación, la vivienda y la salud.

9. En cuanto a las medidas adoptadas después del período que se examina, la oradora dice que en julio de 2009 entró en vigor la Ley de servicios municipales de lucha contra la discriminación, con lo que cualquier persona puede acceder fácilmente a una de esas dependencias. Entre los servicios que se prestan figuran la mediación, la asistencia para presentar una denuncia ante la policía y la presentación de un caso ante la Comisión de Igualdad de Trato. El Gobierno ha puesto en marcha una campaña de ámbito nacional para mejorar la disposición de la población a denunciar la discriminación y dejar claro que en los Países Bajos toda persona es libre para ser ella misma. Hasta la fecha, el número de personas que han comunicado incidentes de discriminación se ha triplicado. A fin de continuar destacando la importancia que reviste denunciar la discriminación ante los órganos oficiales, la campaña volverá a lanzarse en 2010.

10. Como se explicó en la respuesta escrita a la pregunta 10, desde junio de 2009 se pueden denunciar los delitos de odio en línea o se puede acudir a la policía para presentar una denuncia penal. Como los resultados han quedado por debajo de las expectativas, la policía y el Centro de Conocimientos sobre la Diversidad tomarán medidas durante 2010 para mejorar la comunicación activa con los usuarios potenciales de ese sitio web, en particular para que las víctimas puedan presentar denuncias sin revelar su dirección y para añadir vínculos con grupos de intereses pertinentes. Además, se ha incluido una nueva disposición en la Ley de condiciones de trabajo por la que se exige a los empleadores que adopten políticas de lucha contra la discriminación.

11. En la primavera de 2010 se publicarán el "Vigilante de la discriminación racial" y el segundo informe sobre la discriminación contra las minorías étnicas no occidentales en el mercado de trabajo. Ambas publicaciones se presentarán al Parlamento, junto con una respuesta normativa del Gobierno. Ampliando la respuesta a la pregunta 14 de la lista de cuestiones, la oradora dice que el registro de denuncias ha mejorado. La organización "Artículo 1", una asociación de ámbito nacional de lucha contra la discriminación, ha elaborado un sistema de registro uniforme para que todos los servicios contra la discriminación registren las denuncias del mismo modo. El Gobierno ha pedido a esa asociación, a la policía y a la fiscalía que armonicen los datos de su sistema de registro y sus informes a fin de facilitar cada año una imagen clara de la discriminación a nivel nacional.

12. El Gobierno central ha venido apoyando los esfuerzos de las autoridades locales por evitar la discriminación y, con ese fin, ha trabajado con la Asociación de Ayuntamientos de los Países Bajos en la elaboración de directrices y la organización de reuniones regionales. El Gobierno ha apoyado también el proyecto "Tolerancia en línea", ejecutado por la Línea Permanente contra la Discriminación en Internet y el Consejo Nacional de la Juventud. El propósito es que los jóvenes sean conscientes de que la discriminación en Internet puede tener un impacto terrible en sus víctimas y, además, es un delito. El Gobierno también ha alcanzado acuerdos con varios de los sitios web a los que proporciona financiación para que se esfuercen por eliminar los textos discriminatorios o que inciten al odio en el plazo de una hora desde su aparición. La idea es extender esa política a todos los sitios a los que aporta financiación.

13. Actualizando la respuesta a la pregunta 9 de la lista de cuestiones, la oradora explica que el proyecto de ley sobre la ratificación del Protocolo adicional del Convenio sobre la ciberdelincuencia del Consejo de Europa ha sido aprobado por la Cámara de Representantes y ha pasado al Senado.

14. El país ha conseguido avances importantes en la lucha contra el racismo y la discriminación racial en lo que se refiere a la política, la legislación, la infraestructura, la información y la prevención. Es necesario esperar a que tome posesión un nuevo Gobierno antes de que se aclare la futura política sobre la lucha contra la discriminación. El Gobierno central necesitará el apoyo de las autoridades locales, la policía, las dependencias encargadas de la lucha contra la discriminación y las organizaciones no gubernamentales. El Gobierno sigue de cerca los acuerdos que ha concertado. Los acontecimientos en los planos nacional e internacional serán también decisivos a la hora de determinar el clima social. Aunque el Gobierno es consciente de que la polarización del debate podría poner en peligro las relaciones sociales, también puede crear marcos reglamentarios e instrumentos de política, destinar fondos, publicar directrices y poner en marcha campañas para combatir la discriminación. En última instancia, no obstante, la clave está en el público. La forma en que las personas se tratan unas a otras es lo que determina si en realidad todos cuentan y todos pueden participar.

15. **El Sr. Lahiri** (Relator para el país), señala que hubiera sido de utilidad que el informe se extendiera a las Antillas Holandesas y Aruba, especialmente porque las personas

procedentes de esos territorios se han convertido en blanco del racismo en los Países Bajos. La cobertura de la segunda parte de 2002 y de 2003 y 2004 no es completa y le hubiera gustado disponer de más datos estadísticos que pudieran explicar los motivos del cambio de la política holandesa con respecto a la integración.

16. El orador señala que la demografía del país ha adoptado una diversidad impresionante en los últimos años debido a la inmigración y que las tres comunidades inmigrantes más importantes entre las denominadas "no occidentales" son las procedentes de Turquía, Marruecos y Suriname. Encomia al Gobierno por sus esfuerzos tendientes a establecer una infraestructura jurídica y administrativa global para luchar contra la discriminación racial y controlar la utilización de esa infraestructura.

17. La situación en lo que se refiere a la discriminación racial se ha deteriorado en los últimos años y se ha incrementado la tensión entre los inmigrantes y la población autóctona. La política del país ha modificado su enfoque hacia la integración socioeconómica de los inmigrantes y las comunidades minoritarias, y ahora recae sobre esas minorías la responsabilidad principal de integrarse en la sociedad holandesa. Ese cambio de orientación ha provocado un aumento del sentimiento contra los inmigrantes, la mayor profusión de la incitación al odio y algún caso de violencia. El fenómeno de la islamofobia ha crecido espectacularmente desde 2000.

18. Una política que se ha demostrado controvertida es la prueba de integración para extranjeros, que tiene por objeto comprobar el conocimiento del idioma y la cultura holandeses y que se aplica únicamente a los nacionales de países "no occidentales". En la práctica, va dirigida a las familias de origen turco y marroquí que pretenden migrar al país y ha conducido a una reducción importante del número de solicitudes de migración familiar. La prueba es discriminatoria desde el punto de vista racial, por cuanto solo se aplica a algunas nacionalidades, y el Comité ha de decidir si se ajusta a lo dispuesto en la Convención.

19. El orador expone varios puntos en los que las respuestas de la delegación no han sido satisfactorias. Entre ellos figuran: la restricción de la libertad de movimiento de los ciudadanos holandeses que se contempla en el proyecto de ley del reino y su impacto en las personas procedentes de las Antillas Holandesas o de Aruba; el sistema de "marines urbanos" que parece dirigirse a los antillanos; la sustitución del prometido Plan Nacional de Acción contra el Racismo por una "carta general sobre la integración" dirigida al Parlamento; la segregación en las viviendas y las escuelas urbanas; y la ausencia de un mecanismo encargado de elaborar estadísticas sobre el impacto de las medidas encaminadas a generar un mayor número de empleos para los miembros de las minorías étnicas.

20. A pesar de esas preocupaciones, el orador menciona los importantes avances conseguidos por el Gobierno de los Países Bajos en los últimos años. Se ha establecido un marco institucional completo a nivel nacional que cuenta en su haber con varios logros en la lucha contra la discriminación racial. También se han abordado varias de las recomendaciones formuladas por el Comité en su informe de 2004.

21. **El Sr. Amir** expresa su preocupación por la actitud de los partidos políticos de la derecha en los Países Bajos y el efecto que su inclusión en un futuro gobierno de coalición podría tener en el diálogo entre la civilización occidental y el mundo musulmán. Los musulmanes se enfrentan a prácticas discriminatorias en los aeropuertos internacionales de Europa y otras partes del mundo. Lamenta profundamente la tendencia a considerar a todos los musulmanes como terroristas. Es necesario adoptar medidas contra los terroristas y no contra todos los musulmanes, y hay que destacar que únicamente con la ayuda de los musulmanes podrá resolverse el problema del terrorismo. Las diferencias en las medidas de vigilancia entre las distintas nacionalidades constituyen una violación del artículo 1 de la Convención.

22. **El Sr. Avtonomov** expresa su satisfacción por el hecho de que se hayan tenido en cuenta varias de las observaciones finales contenidas en el informe sobre los Países Bajos que el Comité realizó en 2004, especialmente en relación con la segregación en las escuelas. Lamenta que en el informe se contemple únicamente la parte europea de los Países Bajos, cuando la Convención se aplica también a Aruba y las Antillas Holandesas. Desearía recibir información sobre la situación actual en esos territorios y la forma en que se aplican en ellos las políticas nacionales. Se pregunta también si allí se utilizan los idiomas locales.

23. El orador señala que en el informe no se ha abordado la situación de los frisios y dice que desearía recibir información sobre su cultura, su idioma y su modo de vida.

24. Pregunta qué medidas se han adoptado desde 2004 para ampliar la Ley de (promoción del) empleo de las minorías o para introducir medidas paralelas. Parece que no se ha aprovechado plenamente el potencial que ofrece esa ley, puesto que en 2004 los niveles de empleo para las minorías étnicas todavía no se habían equiparado con el de los demás ciudadanos holandeses.

25. El orador observa que los Países Bajos no han ratificado todavía el artículo 8 de la Convención y desea saber cuál es la posición del Gobierno a ese respecto.

26. **El Sr. Prosper** dice que le preocupa que las expresiones "de origen holandés" e "inmigrante no occidental" que se utilizan en el informe periódico sean demasiado amplias. En primer lugar, porque contribuyen a difuminar la distinción entre las formas de discriminación que sufren los diferentes grupos y, en segundo lugar, porque podrían contribuir a crear una mentalidad de "ellos y nosotros". Aunque hay mucha retórica en Europa acerca del multiculturalismo y la integración étnica, parece que hay pocos casos en los que personas de distintos orígenes étnicos ocupen puestos importantes en el Gobierno, en el Parlamento o en el mundo empresarial. Sería útil que la delegación describiera algunos de los problemas con que el Estado parte se haya encontrado a ese respecto. La única forma de garantizar el verdadero adelanto de toda la población de los Países Bajos, sea cual sea su origen, es examinar la causa profunda de los problemas. Pregunta cuándo alguien puede dejar de considerarse un "inmigrante no occidental" en el país.

27. **El Sr. Murillo Martínez** pregunta si las estadísticas sobre el número de propietarios de negocios en los Países Bajos se ha desglosado por grupos étnicos. De ser así, podrían arrojar luz sobre el nivel de integración de la gran población de afrodescendientes procedentes de Suriname actualmente asentada en el país. Desea conocer también cuál ha sido el efecto de las medidas adoptadas para combatir la segregación espacial en el terreno de la vivienda a que se hace referencia en el párrafo 23 del informe.

28. Sería de utilidad disponer de información adicional sobre la Ley de (promoción del) empleo de las minorías. En particular, desea conocer los motivos de su promulgación y por qué se había derogado en 2004. Se pregunta si se había formulado en cumplimiento con las directrices de la política de acción positiva establecida por el Gobierno a raíz de los fallos del Tribunal de Justicia de la Unión Europea. Sería útil disponer de un análisis de las medidas adoptadas a la luz de la Observación general N° 32 del Comité, en la que se insta a los Estados partes a que adopten medidas especiales a favor de los grupos minoritarios, especialmente los que son objeto de discriminación.

29. Por último, desearía recibir información más detallada acerca de los resultados conseguidos con la aplicación del Plan Nacional de Acción contra el Racismo y la medida en que la Declaración y el Programa de Acción de Durban se habían tenido en cuenta en su redacción. Desea encomiar al Estado parte por haber elaborado mecanismos innovadores para el registro de casos de discriminación y delitos de ese carácter mediante tecnologías de la información, como el motor de búsqueda nacional Blue View.

30. **El Sr. Diaconu** pregunta qué medidas se han adoptado para sustituir la derogada Ley de (promoción del) empleo de las minorías. Pregunta si los acuerdos entre empleados y empleadores encaminados a mejorar la situación de las minorías étnicas en el mercado de trabajo han sido eficaces. Pregunta también si pueden sustituir a las anteriores medidas encaminadas a poner en práctica el principio de proporcionalidad en el empleo.

31. El orador desea conocer los nombres de los distintos grupos étnicos presentes en los Países Bajos. No queda claro por qué en los cuadros que figuran en el párrafo 140 del informe se define el término "minorías étnicas" como "personas de origen no occidental... al menos uno de cuyos padres haya nacido en Turquía, África, América Latina o Asia" excluidos Indonesia y Japón. Pregunta qué asociaciones participan en las reuniones del Comité Consultivo Nacional sobre las Minorías Étnicas.

32. El orador señala que, cuando los Países Bajos firmaron el Convenio Marco para la Protección de las Minorías Nacionales del Consejo de Europa incluyó a los frisios como única minoría nacional que tenía un idioma y una cultura diferentes de los de la mayoría de la población holandesa. No obstante, en el informe no se hace mención alguna a la minoría frisia y tan solo se dedica un párrafo a los romaníes, a los que los Países Bajos no parecen haber reconocido como minoría en el país ni en Europa. Desearía recibir una explicación de la delegación acerca de la discrepancia que se observa entre la información presentada en el contexto de la Convención del Consejo de Europa y en el contexto de la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial.

33. Aunque sabe que el Presidente de Nederlandse Volkspartij, un partido político de la extrema derecha, ha sido condenado a prisión por proferir frases insultantes de carácter racista, desea saber si se ha adoptado alguna otra medida legal contra el propio partido o si el Gobierno tiene previsto ilegalizarlo, según se establece en el artículo 4 b) de la Convención.

34. En el informe se hace referencia a la diversidad exclusivamente desde el punto de vista de la contratación de mujeres y miembros de minorías en la policía y otras instituciones públicas, mientras que en los instrumentos internacionales pertinentes se da también a ese término un significado cultural y lingüístico. El orador invita al Gobierno a que considere la posibilidad de fomentar la diversidad también desde ese punto de vista. Sería útil conocer algunos ejemplos específicos de medidas especiales que el Estado parte haya adoptado para beneficiar a los grupos desfavorecidos. Pregunta si el órgano que se encarga de vigilar la discriminación en el mercado de trabajo se estableció realmente en 2008 y qué resultados ha conseguido. Es importante velar por que las medidas especiales no se apliquen tan solo a un grupo étnico.

35. Al parecer, el Plan Nacional de Acción contra el Racismo que se adoptó a raíz de la Declaración y el Programa de Acción de Durban se refiere únicamente a los nuevos inmigrantes y los musulmanes. Los esfuerzos de lucha contra la discriminación racial no pueden limitarse a la formulación de una política de integración, que no es más que uno de los muchos aspectos de esos esfuerzos. El Comité apoya la integración económica y social, pero no aprueba la integración de carácter asimilacionista que entraña la supresión del idioma y la cultura del grupo que se integra. Agradecería recibir información adicional sobre denuncias de discriminación en la Universidad de La Haya.

36. **El Sr. de Gouttes** dice que sería interesante contar con una imagen completa de la actual situación sociopolítica en los Países Bajos, teniendo en cuenta las opiniones expresadas por algunos ciudadanos holandeses de que, como resultado del creciente multiculturalismo, ya no reconocen su barrio, y las opiniones de los inmigrantes que se sienten rechazados por otros residentes de su vecindad.

37. Agradecería saber cuál es la situación de la opinión pública en relación con las próximas elecciones, puesto que parece haber indicaciones de que los partidos políticos

extremistas y xenófobos se encaminan a una victoria convincente. Eso resulta sorprendente, dado el carácter que tradicionalmente han tenido los Países Bajos como sociedad tolerante y abierta. Sería de utilidad conocer qué tipo de campaña están llevando a cabo los partidos más moderados que se oponen a las actitudes xenófobas como preparación para las próximas elecciones. Parece haber un marcado contraste entre la política de lucha contra la discriminación que impulsa el Gobierno y el incremento del nacionalismo y la xenofobia.

38. Agradecería recibir información sobre las medidas adoptadas para poner en marcha un sistema nacional de registro de las denuncias de discriminación por parte de la policía y los tribunales. También agradecería recibir información más detallada acerca de los diversos métodos empleados para diversificar la composición de la población en los barrios más desfavorecidos. ¿Cuál es la posición del Gobierno acerca de esos métodos? El debate en torno a esa cuestión y el resultado que se obtenga será de gran interés para la planificación urbana en otros países.

39. En cuanto al fomento de la igualdad y la no discriminación en las escuelas, desearía saber cuál ha sido la eficacia de la nueva política adoptada en 2007 para luchar contra la marginación en las escuelas secundarias. El Estado parte debería aclarar la situación del proyecto de ley que hará que la asistencia en la escuela sea obligatoria para todos los menores de 18 años hasta que obtengan una titulación básica y de la elaboración de un marco jurídico que permita a los ayuntamientos obligar a los jóvenes de entre 18 y 23 años que carezcan de una titulación básica a seguir un programa combinado de estudio y trabajo.

40. En su interpretación del artículo 37 c) de la Convención sobre los Derechos del Niño, el Gobierno parece haber pasado por alto que los menores privados de libertad deben permanecer en general separados de los adultos. El artículo 37 c) no puede utilizarse como justificación para el internamiento de los menores con sus padres. El Gobierno tal vez desee recurrir a otras medidas, como el arresto domiciliario, como forma más humanizada de mantener juntos a los padres y sus hijos.

41. **La Sra. Crickley** expresa su preocupación por el cambio en la forma de pensar que parece haber tenido lugar a la hora de poner la responsabilidad de la solución de los problemas de naturaleza multicultural sobre los hombros de los inmigrantes, las minorías y quienes experimentan el racismo, en lugar de sobre los de las autoridades. Ese cambio no está en consonancia con los principios básicos comunes de la Unión Europea sobre la integración, en los que se establece la responsabilidad conjunta del Gobierno y quienes dicen sufrir la discriminación.

42. Desearía que se le aclarase el significado del término "migrante" cuando el Estado parte lo utiliza para referirse a las poblaciones de romaníes, sinti y nómadas. En un contexto europeo, el término podría referirse a personas procedentes de fuera de la Unión Europea o a personas que pertenecen a los grupos mencionados que ejercen legítimamente su derecho a viajar dentro del territorio de la Unión.

43. La oradora acoge con beneplácito el Plan Nacional de Acción contra el Racismo, pero encuentra difícil entender cómo un plan tan completo puede sustituirse por un instrumento sobre la integración. Es difícil hablar de integración desde una plataforma que ignora uno de los principales obstáculos que se oponen a ella, es decir, el racismo. Le gustaría recibir información más detallada sobre la forma en que los Países Bajos están adoptando medidas de acción positiva y cómo hacen frente a las formas de discriminación múltiple, como la discriminación contra las mujeres de las minorías étnicas. Solicita información adicional acerca de la forma en que se abordan los problemas relacionados con el asilo y la trata desde una perspectiva de género a fin de garantizar la igualdad de derechos entre hombres y mujeres.

44. Por último, invita a la delegación a que exponga qué medidas ha adoptado el Gobierno para velar por que la integración obligatoria no equivalga a la asimilación.

Resulta difícil entender cómo un proceso que se impone de forma obligatoria a una de las partes en una relación puede aportar avances para todas ellas.

45. **El Sr. Cali Tzay** dice que en el informe se presentan pruebas convincentes de los progresos que el Estado parte ha conseguido en la lucha contra los principales problemas. La impresión que ha obtenido de la información disponible en Internet es que la sociedad holandesa es una de las menos racistas de Europa. También desempeña un papel destacado a nivel internacional en la lucha contra el racismo y la discriminación racial.

46. Según la delegación, los inmigrantes, especialmente los que proceden de países no occidentales, tienen la impresión de que se les está juzgando por el color de su piel, su religión o su nombre. No pueden evitar sentir que siempre se les tratará como ciudadanos de segunda. Pregunta cuál es la fuente de esa información y cuáles son los motivos para que los inmigrantes tengan una percepción tan negativa de su situación.

47. La Ley de servicios municipales de lucha contra la discriminación se describe como un éxito porque a su amparo se han triplicado las denuncias de discriminación. Pregunta a la delegación si el aumento del número de denuncias no podría deberse también a un aumento del número de actos racistas y discriminatorios.

48. Los Países Bajos gastan entre 400 y 500 millones de euros cada año en programas de integración cívica. La delegación defiende el carácter obligatorio del programa basándose en que, de no ser así, las creencias culturales y religiosas de algunas comunidades podrían impedirles asistir a los cursos y participar posteriormente en la sociedad. Pregunta si la escala de la contribución económica de los inmigrantes a la economía holandesa podía invocarse para justificar ese gasto, que se describe como regalo porque ofrece a los recién llegados la llave para disfrutar de una vida digna en el país.

49. Pregunta por el trato que reciben los afrodescendientes en la sociedad holandesa, especialmente cuando al parecer algunas personas se refieren a ellos como *niggers*. ¿Se ha adoptado alguna medida para eliminar el racismo en el deporte? Por último, pregunta cuántas personas originarias de Suriname viven en los Países Bajos. Le gustaría saber más acerca de su situación.

50. **EL Sr. Lindgren Alves**, refiriéndose a la observación del Relator para el país sobre el cambio de dirección de la política holandesa sobre la integración de los inmigrantes, pide a la delegación que aclare que aspectos ha conllevado ese cambio y por qué la mayoría de las organizaciones no gubernamentales se oponen a él.

51. El orador sostiene la opinión, en cierto modo poco compartida por el Comité, de que debería alentarse a los países de origen a que informen a los posibles emigrantes acerca de los valores y costumbres que van a encontrar en los países occidentales receptores para que no sufran un choque cultural a su llegada. Es evidente que tendrán que ajustarse a su nuevo entorno para poder integrarse en él. La práctica de obligar a los nacionales a mostrar un respeto a veces innecesario por las costumbres y valores de los inmigrantes, como la poligamia, tiende a crear rechazo. Supone que lo que el Gobierno de los Países Bajos pretendía cuando recientemente decidió distribuir entre los inmigrantes folletos en que se mostraban mujeres desnudas y hombres besando a otros hombres era que los recién llegados no se sintieran perturbados por esos fenómenos cuando se encontrasen con ellos en la vida real. Supone que es una medida importante. Las personas que llegan a un nuevo país deben estar dispuestas a ajustar su modo de vida en cierta medida, que no es lo mismo que propugnar la asimilación total.

52. El orador pregunta si el diálogo entre las comunidades religiosas, al que ha hecho referencia la delegación, está mejorando realmente la aceptación y el entendimiento mutuos. ¿Cuáles son los criterios para seleccionar a los participantes? Según información

recibida de fuentes bien informadas en la esfera de los derechos humanos, los participantes voluntarios tienden a ser fundamentalistas, sea cual sea su denominación religiosa.

53. Se pregunta cómo es posible que un país tan tolerante como los Países Bajos pueda haber sido recientemente escenario de dos de los asesinatos más perturbadores perpetrados en nombre de la religión. Entiende, por supuesto, que Pim Fortuyn mantenía opiniones extremistas sobre los inmigrantes en general y sobre los inmigrantes musulmanes en particular. Pregunta si la delegación podría arrojar alguna luz sobre la cuestión.

54. **El Sr. Kut** encomia el tremendo esfuerzo realizado por el Estado parte para luchar contra el racismo y la discriminación racial mediante políticas orientadas a objetivos concretos y programas dotados de sólida financiación. Como también es importante evaluar la eficacia de tales políticas y programas, pregunta si el Gobierno cuenta con un sistema global de evaluación del impacto y, de ser así, cuáles son las conclusiones a las que se ha llegado.

55. La generalización del discurso político racista y xenófobo se está convirtiendo en un grave problema en Europa. Tradicionalmente, los mensajes políticos racistas se asocian con los partidos de la extrema derecha del espectro político y se ven generalmente eclipsados por el discurso de los partidos de centro izquierda, mientras que los partidos de centro derecha permanecen en silencio y no ofrecen mucho apoyo. Sin embargo, un fenómeno reciente en muchas partes de Europa es la utilización del discurso racista por partidos de centro derecha para obtener unos votos marginales en apoyo de un gobierno de coalición. Lamentablemente, esos partidos se ven después obligados a aplicar esas políticas. Además, los tradicionales aliados de las posiciones antirracistas, los principales partidos de centro izquierda, han tendido a permanecer en silencio, también porque temen perder algunos votos marginales. Pregunta si las autoridades holandesas tienen alguna sugerencia acerca de cómo puede evitarse ese grave problema en el país.

56. Aunque uno de los epígrafes de las respuestas del Estado parte a la lista de cuestiones se refiere a la situación socioeconómica de la población, desglosada por origen étnico, la sección solo trata del origen étnico y no de la situación socioeconómica. Además, la expresión "grupos de población no occidentales" resulta extraña y discriminatoria. Esos grupos, principalmente turcos, marroquíes y surinameses, se presentan como grupos con problemas educativos y mayores tasas de delincuencia. Sin embargo, esas estadísticas tienden a confundir. Le resulta difícil aceptar, por ejemplo, que la tasa de fracaso escolar de los turcos se deba precisamente al hecho de ser turcos, puesto que en Turquía no existía una tasa de fracaso escolar similar. Lo cierto es que hay otros factores que pueden identificarse durante un examen cuidadoso de las variables socioeconómicas. Por ejemplo, una comparación entre personas del mismo nivel socioeconómico de todas las comunidades que viven en los Países Bajos, incluidas las que están compuestas por holandeses y otros ciudadanos europeos, podría arrojar luz sobre el problema. Pregunta si hay algún proyecto de investigación en marcha en esa dirección.

57. La diferencia entre integración y asimilación ha sido objeto de un extenso debate, pero tal vez todos puedan estar de acuerdo en que la integración es un camino de doble sentido. Es cierto que los inmigrantes deben integrarse, pero solo podrán hacerlo si la sociedad en general está dispuesta a recibirlos. Pregunta si se ha realizado algún estudio comparativo de dos grupos de la misma categoría de inmigrantes uno de los cuales se haya integrado satisfactoriamente y el otro no. Los resultados podrían arrojar luz sobre los factores que dificultan la integración. Otra posibilidad sería preguntar a los inmigrantes integrados con un buen dominio del idioma holandés y unas buenas cualificaciones educativas si siguen considerándose víctimas de la discriminación. En caso afirmativo quedaría claro que la sociedad en general se niega a aceptarlos y el Gobierno debería adoptar medidas correctivas.

58. El Comité estaría interesado en recibir datos comparativos en series temporales sobre la violencia racista, un aspecto sórdido del racismo que está en alza en muchas partes de Europa. Pregunta también por la existencia del antisemitismo en los Países Bajos.

59. ¿Tienen los Países Bajos previsto ratificar el Protocolo adicional del Convenio sobre la ciberdelincuencia relativo a la penalización de actos de índole racista y xenófoba cometidos por medio de sistemas informáticos? En caso contrario ¿cómo combaten las autoridades esos delitos?

60. **El Sr. Ewomsan** hace hincapié en el hecho de que, con frecuencia, el racismo surge de la ignorancia. Si se alentara a los niños a abrirse al mundo desde una edad temprana y durante sus primeros años escolares podría erradicarse una de las causas del racismo. Le resulta extraño comprobar que en los países europeos se ha encontrado con una generalización de los estereotipos sobre los africanos, incluso entre personas adultas que habían cursado estudios universitarios.

Se levanta la sesión a las 18.00 horas.